







# EL MILAGRO

DE LA SABIDURIA DEL B. RAYMUNDO LULIO  
Doctor Iluminado, y Martyr, y Patron de la Luliana  
Univerfidad de Mallorca

## INSINVADO EN

ESTA ORACION, QUE EN LA FIESTA DE SV  
Conversion, que dia 25. Enero le celebra dicha Uni-  
verfidad representada en sus quatro Claustros  
de Theologia, Jurisprudencia, Medicina,  
y Filosofia, predicó en el año de 1743.

EL R. P. D. ANTONIO RAYMUNDO PASQUAL  
Monge Benedictino-Cisterciense del Monasterio de  
Nuestra Sra. del Real Dr. de Filosofia, y Theologia,  
Excatedratico de aquella, y Cathedratico de  
esta de Prima de Visperas por la Doctrina Lul-  
liana en la mesma Univerfidad, y Maestro  
de la Cangregacion Cisterciense de  
Aragon, y Navarra.

Y LA DEDICA A LA Exma. Sra. Dña. ANA DE  
Puigdorfila, y Villalonga, &c.

SALE A LVZ AL IRRESISTIBLE PRECEPTO DE  
una fina devocion al B. Martyr Raymundo.

MALLORCA.

Por Miguel Cerdá, y Antich, y Miguel Amorós  
Impressores delante la Cargel del Rey. 1744.

*Ramonell Puigdor*





3

# A LA E<sup>MA.</sup><sub>X</sub> S<sup>RA.</sup>

DOÑA ANA DE PVIGDORFILA Y VILLALONGA dignissima Conforte del Ex<sup>mo.</sup> Sr. D. Joseph Vallejo Teniente General de los Exercitos de su Mag<sup>d.</sup> ( que Dios guarde ) y Comandante General del Reyno de Mallca. &c.

SEÑORA:

**N**O se atreviera mi respeto à pretender tan alto buelo, si no me animâra el motivo. Considero en V. Ex<sup>a.</sup> una atencion tan noble, que no desprecia lo humilde; y una piedad tan insigne, que son sus delicias el culto. Este Sermon, que en mal formados conceptos insinua la singular excelencia de la Sabiduria del Dr. Ildo. y Martir B. Raymundo Lulio, Heroe en Doctrina y Virtud, y Espiritu de superior esfera, en quien compiten excessos voluntad y entendimiento, ofrece à V. Ex<sup>a.</sup> mi rendimiento: por esso no dificulto logre su acceptacion, pues no despreciando la pequeñez de la ofrenda, serà de su gusto lo sagrado, que la ilustra, borrando la recomendacion del sobrescrito la indignidad de ser mia; siendo de mi vanidad la maior lisonja lleguen con esse pretexto à sus manos mis pensamientos, y me rescan con essa industria su agrado, pues, à mas de esta incomparable dicha, pedra ser logren respetos,  
que



que no merecen por si mismos, por verse en tan eminente trono colocados.

Este, Sra. aunque apetecible interes, no es el intento de mi obsequio; si solo reconocer de algun modo aquella singular devocion, que à mi lldo. Maestro professa su nobilissima Casa. El cuidado en promover la Causa del B. Raymudo era de su M. Iltre. padre el maior desvelo; y proteger los Professores de su Doctrina el maior gutto; siendo esta la no menor herencia de sus clarissimos Ascendientes: professando pues V. Exa. como hereditaria una devocion tan christiana à mi Raymundo, sea de mi gratitud algùn indicio, que se illustre con su clarissimo Nombre mi trabajo, pues considero tan propias las cosas de nuestro Lulio, que fuera falta de mi respeto, no enseñarme en esto agradecido; y necesitado de algun esplendor este Escrito, tiene por V. Exa. el mas seguro; pues formandole su Nombre la cara, no puede dexar de ser bien mirado; y reduciendose por este modo en cosa propia de V. Exa. no le faltará entre las atenciones el respeto.

Concurren en V. Exa. las prendas, que para su esplendor pueda desear el mas ambicioso, de que participe mi cuidado el maior lustre. La illustre Nobleza, que notoriamente la honra, no cede ventajas à ninguna estirpe: lo antiguo, heroico, sublime, y virtuoso son el caracter, que la califica; por qualquier parte



5  
parte se buelva la consideracion halla heroicos hechos, que admire; honrosos empleos, que venerere; y virtuosos exemplares, que respete, de suerte, que querer con individualidad referirlos, fuera entrar en un laberinto, para cuiá salida no hai hilo de Ariadnes, que valiera. Como caudalosos rios al Oceano corren à V. Exa. Lustres de sus Progenitores; pareciendo ser el motivo en el destino, para dispensar en ellos tanto esplendor, el haver ideado la excelsa formacion de V. Exa. para ser de todos un Compendio, y fixar el *non plus ultra* de su esmero. Leyera en el sacrificio de Hercules callar el nombre de los otros Dioses, y sera de mi atencion el culto no explicar de los Heroes de su familia el nombre, siendo en ellos admiracion el silencio, y en mi arrebatado impulso del respeto, para considerar à V. Exa. como sugeto, cuiá formacion idearó todas las gracias.

Dióle la naturaleza tal forma, que capta de todos el respeto, sin que le sirva de medio el engañoso afan de la cautela, pues es su maior adorno una bella natural compostura, de quien es alma la modestia, entre cuios celajes la realzan una infinidad de prendas: una magestad sin éfado, urbanidad sin simulación, generosidad sin arrogancia, garbo sin afectacion, seriedad sin ceño, docilidad sin adulacion, afable aspecto, dulce trato, airoso porte, animo ingenuo, y pecho candido; no se repara en el semblante ad-

man



man afectado; en el porte movimiento desmedido; ni en la voz autoridad arrogante , pues es todo su cuidado una sincera conducta christiana , cuyas singularidades calla mi respeto, por no ofender su modestia; dirè pero, que aquel Templo del Honor y la Virtud, que en Roma edificaron sus Moradores, lo considero vivamente construido en V. Exa.

Estas calidades de una noble Heroína, que en la distancia de mi profesion descubro, son, à mi sinceridad, el propio caracter de V. Exa. las que reluzen con realze , como luzes unidas, en la amable compañía de su Ex<sup>mo</sup>. Pariente el Ex<sup>mo</sup>. Sr. D. Joseph Vallejo, cuyo afecto juicioso eligio discretamente à V. Exa. como competente Compañera de sus glorias. Callo de su Exa. la nobleza, heroicos hechos, inimitables proezas, y admirables hazañas, que si bien dignas de immortal memoria, superan la capacidad de mi pluma. Venera en el mi atencion madurez en el Consejo, oportunidad en la providencia, acierto en la direccion, discrecion en los preceptos, atencion en el trato, y prudencia en todas sus obras : mucho le deve España, no poco la estabilidad de la Monarchia , y no menos nuestra Mallorca, pues al suave dictamen de su juicio deve la felicidad, con que vive.

Con este conjunto de excelsas calidades, que, como en el Sol sus luzes, brillan con propiedad en

V.



V. Exa. tendrá mi trabajo la maior honra, púes participando por este destíno de sus glorias, tendrá la dicha de ser de algun modo suio. Dichosa fuè una cervatilla ; pues por llevar en una lamina impresso el nombre del Dios Niseo, à quien estava consagrada, corriò sin riesgo su fortuna, y con el precioso Nombre de V. Exa. correra este papel sin ofensa; quedando solo corrido, de que no sean dignos de tanto Nombre los estudios , de quien ruega à Dios la conserve los dilatados siglos de su deseo, en este Monasterio de N. Sra. del Reyal à 3. de Marzo del año 1743.

Ex<sup>ma</sup>. Sra.

*El menor Capellan de V. Exa.*

*Antonio Raymundo Pasqual Monje Cisterciense.*



*PAREZER, Y CENSURA DEL MUY ILLUSTRE*

*Señor Don Agustín Antich de Llorach Presbytero y Canonigo, Maestro en Artes, Doctor en Sagrada Theologia, y Canones, ex-Cathedratico de Theologia en la Universidad Luliana, y al presente Cathedratico de Canones en la mesma, Rector una, y otra vez de la dicha Universidad, Consultor, y Calificador del Santo Tribunal en el Reyno de Mallorca, Examinador Synodal de su Obispado, Juez Conservador de la Religion de San Juan de Malta en dicho Reyno, y su Vicario General por el Illustrissimo Gran Prior &c.*

**P**Or Comision del muy Illtre. Señor Don Lope de Sierra, y Cienfuegos del Consejo de Su Magestad ( que Dios guarde ) y Regente en la Real Audiencia de Mallorca, he leído, para dar el parecer, y Censura, el Sermon, que en el día 25. de Enero de el año 1743. día, en que la Universidad Luliana celebra la Conversion de su Titular, y Patron el Inviictissimo Martyr de Jesu-Christo, y Doctor Illuminado el Beato Raymundo Lulio, predicò en elogio de su Sabiduria el Muy Rdo. P. Dn. Antonio Raymundo Pasqual Monje Benito Cisterciense del Monasterio de Nuestra Señora del Real, Maestro en Artes, y ex-Cathedratico de Philosophia Doctor, y Cathedratico de Theologia en dicha



9  
dicha Vniversidad Luliana, y Maestro de la Congregacion Cisterciense de Aragon, y Navarra; Y no es traño se haya tardado tanto, à darse à la Imprenta; porque si ya dixo Seneca Ep. 108. *Nulla est sine difficultate subtilitas*, no es mucho se hayan ofrecido dificultades, que allanar, para imprimirse esta oracion, quando el assunto, que propone el Orador, para celebrar la Sabiduria del Illuminado Doctor, le discurre con futilidad extraordinaria.

Consiste aquel en proponer para pauta de sus Conceptos la firmeza de la Doctrina de su Illuminado Maestro, y el ser critica de todo lo scible; no es pues maravilla, que solo al oirle experimentasse contrariedades tantas, y tantos estorvos al querer imprimirle: Que como en la Doctrina del Illuminado Doctor con alguna novedad se usan terminos, y practican resoluciones à la Escuela comun contrarias, no solo en la Theologia, si aun en la Medicina, Filosofia, y Artes; no es mucho, que algunos Professores de estas sin atender, à lo que dize Seneca lib. 7. Cap. 31. *Ne mireris, tan tardè erui, quæ tam altè jacent. Rerum natura sacra sua simul non tradit. Aliud hæc ætas, aliud post nos subjici, aspiciet*; y otros graduados en aquella, sin advertir lo que dize el Cardenal Caietano de Arcanis fidei: *Nullus detestetur novum Scripturæ sensum, ex eo quod dissonat priscis Doctõribus; Non enim alligavit*

B



*alligavit Deus expositionem scripturarum priscorum Doctorum sensibus*, la miren con poco agrado, quando devian fervirse de lo que Plinio el menor de si dize lib. 6. Ep. 21. *Sum ex his, qui mirer antiquos; non tamen, ut quidam, temporum nostrorum ingenia despicio, neque enim quasi lassæ, & effœta est natura, ut nihil jam laudabile pariat*, para admirar lo que tal vez no entienden, y no censurar lo que por falta de aplicacion su capacidad no alcanza; lo que teniendo muy presente el Orador en este su Panegirico, dexando en alguna de sus partes lo blando de la persuasion, con lo agrio de la correccion reprehende los que asì se propassan; imitando en esto à nuestro amabilissimo Dueño, quien lo practicò asì, como lo afianza San Juan en el cap. 18. de su Sagrado Evangelio, segun el Comento del P. Tirino: Por todo lo qual, y por no encontrarse en dicho Panegirico cosa, que se oponga à las regalías de su Magestad (que Dios guarde) ni à las buenas costumbres, es mi sentir podersele conceder la licencia para imprimirse, salvo &c. Palma, y Mayo 27. de 1744.

*Dr. D. Agustín Antich de Llorach.*

Imprimatur:

*Sierra Reg.*

**APROB.**



APROBACION DEL MUY ILLUSTRE Sr. D. Salvador Artigues Presbytero Maestro en Artes, ex Cathedratico de Philosophia, Dr. en Theologia, Calificador del Sto. Officio, Cura perpetuo que fuè de la Villa de Artà, y al presente Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia de Mallorca.

COMO al Sol no faltan nubes, que levantandose de los humores terrestres se atreven à oponerse à su luz, ni eclipses, que intentan turbar sus bellos esplendores; así se han visto tal vez vapores, que condensados en la obscura niebla de la pasión, han procurado obscurecer los claros rayos, con que ilustra en qualquier genero de sciencias à todo el Orbe la Lulliana Doctrina, la qual sale entre oposiciones mas brillante, así como se ostenta mas eficaz y fuerte el mayor Planeta despues del torbellino del verano; porque siempre son verdaderas, y firmes de esta infusa doctrina las sentencias: (\*) *talise est veritatis natura, ut undè magis oppugnatur, indè magis confirmetur, & quò magis obtegatur, eò clarior evadat*, dezia el Chrysostomo.

Viendo pues con el justo sentimiento proprio de su santo zelo, y parto legitimo de su devocion el Rmo. P. D. Antonio Raymundo Pasqual Monje Cisterciense Maestro en Artes, ex-Cathedratico de Phi-

(\*) D. Chrysost. Homil. 17.



Philosophia; Dr. y Cathedratico de Theologia por la doctrina Lulliana, y Maestro de la Congregacion Cisterciense de Aragon, y Navarra, que muchos no se detienen en examinar, si en querer por su capricho despreciar à bulto, y obscurecer el Sol de la Doctrina Lulliana, se hallò precisado en sacar à publica luz el Sermon, que à la Vniversidad litteraria representada en sus quatro Claustros de Theologia, Juris prudencia, Medicina, y Philosophia predicò dia 25. de Enero del año passado 1743. intitulado *el Milagro de la Sabiduria del B. Raymundo Lulio Dr. Iluminado, y Martyr, y Patron de la Lulliana Vniversidad de Mallorca*; en que sabiamente, y con la devida moderacion defiende este celebre Orador à la Doctrina Lulliana de sus obstinados emulos, que injustamente la persiguen.

Y si alguna vez en la viveza de sus voces tiene el Author en este Panegirico visos de algun sentimiento, no es sino defensa natural, y no recae la culpa sobre el, sino que la carga toda el que provoca, como en semejante caso sentenció el grande Augustino: (\*) *si in defensionem aliqua scripsero, in te culpa sit, qui provocasti, non in me, qui respondere compulsus sum.*

Concluyo la comision, que me encargò el muy Illtre. Sr. D. Nicolàs de Salas y Berga Maestro en  
Artes,

(\*) D. Augustin. Epist. 2.



Artés, Dr. en ambos Derechos, Rector que fué de la Universidad Lulliana, Canonigo de la Sta. Iglesia de Mallorca, y Vicario General Sedevacante, con dezir, que este Sermon no contiene cosa alguna opuesta à la Fe catholica, y christianas costumbres, antes es muy util para avifar la mucha reverencia, y respeto, que se deve à la sabiduria, y virtudes del Archangelico y Iluminado Doctor el Beato Raymundo Lullio; y aunque la circunstancia de Maestro del Author deste Panegirico pudiera acreditar de sospechosa mi censura, queda desvanecido este rezelo, à vista de la elevada erudicion de la obra, que vence los accidentes de el mayor afecto. Afsi lo siento, Salvo &c. Palma, y Março 6. de 1744.

Dr. Salvador Artigues.

Imprimatur:

*Can. de Salas V. G. S. V.*



*APROBACION DEL R. P. M. DON JOACHIN CV-  
carella Monge Benedictino-Cisterciense de la Corona  
de Aragon y Navarra en el Monasterio de Valdigna,  
Cathedratico que fuè en el Colegio de San Bernardo  
de la Vniversidad de Huesca, Maestro del Numero de  
su Religion, Examinador Sinodal del Obispado de Al-  
barracin, y Calificador del Sto. Oficio de la Inquisi-  
cion &c.*

**R** Emite à mi Censura el Muy Iltre. Sr. el Maef-  
tro D. Luis Sanchiz y Gregori Abad de N. Sra.  
de Valdigna, y Vicario General de la Congregacion  
Cisterciense en los Reynos de la Corona de Aragon  
y Navarra &c. la Oracion panegirica, ò el Mila-  
gro de la Sábiduria del B. Raymundo Lulio Dr. Ilu-  
minado y Martir, Patrono de la Luliana Vniversi-  
dad de Mallorca, que en la fiesta de su Conversion  
dia 25. de Enero annualmente celebra dicha Vni-  
versidad &c. predicado este año de 1743. por el  
R. P. M. D. Antonio Raymundo Pasqual Monge  
Benedictino-Cisterciense del Monasterio de N. Sra.  
del Reyal, Maestro en Artes, Dr. en Theologia,  
Cathedratico de Prima de Visperas por la Senten-  
cia Luliana, y Mtro. de su Sagrada Congregacion  
Cisterciense de Aragon y Navarra &c. Y haviendo-  
la leído por cumplir con el precepto, me arrebatò  
tanto el gusto, que la repeti muchas vezes con to-  
da



da atención y cuidado, y hallè tanta alma en tan breve cuerpo, con tanto nervio el estilo; ya plausible por las sentencias, ya persuasivo por la doctrina; que ingenuamente ruego, no la lean de passo, para que no se malogre tan admirable fruto: que es lo que Tulio previene celebrando las Obras de Xenofonte: *legite queso studiosè*; porque si solo se lee de corrida, no se divisarán los profundos tesoros, que encierra.

Presenta à la vista en el panegiris este Orador ingenioso las excelentes grandezas y sabiduria del B. Lulio, y procede con tanta pureza de estilo, que informando con energia à todos, no causa el menor enfado; ajustandose con toda pütualidad al metodo de N. Melifluo Dr. (\*) *Dabo verò operam, ut narratio sit pura & luculenta, devotos informans, fastidiosos non onerans*; pues aunque es el Orador en sus discursos conciso, no tropieza en la fea nota de obscuro.

Escribe Ciceron, que los nobles partos del entendimiento no se deven dexar desnudos, si que se han de vestir con vistosos adornos (\*) *nec hominis, neque liberalis Parentis est, quem pro creaverit, eum non vestire & ornare*. Bien se dexa ver con quanta propiedad sigue esta doctrina el Orador; pues la copiosa inundacion de textos y autoridades, con que luze su

Ora-

(\*) S. Ber. in Præf. vitæ Sancti Malachiaë.

(\*) Cicer. lib. 2. de Orat.



Oracion, le sirve de tan harmonioso y vistoso esmalte, que se acreditarà de ciego, quien no lo viere. La destreza, cõ que usa de las divinas y humanas letras, le califica Maestro de entrambas. En todo centellea la viveza de su ingenio; en todo reluce la perspicacia de su discurso; y en todo se ve con que magisterio habla en la Sentencia de Lulio.

No necesitava el Orador deste noble intelectual parto, para ser de todos conocido; pues por todas partes le han grangeado elogios sus honrosos y lucidos Actos literarios (\*) *abundè cognoscitur, quisquis fama teste laudatur*. Buen campo se me ofrecia ahora, para dexar correr en sus alabanzas la pluma; pero temo, que mi cortedad le havia de deflucir: y asì reconociendo la cortedad de mi talento, para elogiar ingenio tan agigantado, dire con Cassiodoro, que le celebren todas las lenguas con aplauso, para que se proporcionen los elogios con los meritos (\*) *Huic ergo :: tantis meritis prælucenti favete linguis, favete colloquiis & plausu: erit quoque vestrae benevolentiae laus, ut cum dignis charitatem impenderitis, cæteros ad exemplum incitetis*. Con todo lo qual he dicho mi parecer, y no conteniendo esta oracion panegirica cosa alguna, que desdiga de la verdad de N. Sta. Fe Catholica, ni de la pureza de las christianas costumbres, digo, que merece la luz publica. Este es mi sentir, (salvo

(\*) Cassiodo. lib. 1. Epist. 43.



salvo sempre, &c. En este Real Monasterio de Nuestra Señora de Valdigna à 12. del mes de Octubre de 1743.

*Fr. Joachin Cucarella.*

C

Nos



**N**OS El Maestro Dn. Luis Sanchiz Abad del Real Monasterio de Nuestra Señora de Valdigna Vicario General de la Congregacion Cisterciense en los Reynos de la Corona de Aragon, y Navarra, del Consejo de su Magestad, &c. Por el tenor de las presentes damos licencia al P. M. D. Antonio Raymundo Pasqual Monge de Nuestro Real Monasterio de Nuestra Sra. del Real de Mallorca, para que havidas las licencias necessarias pueda imprimir un Sermon Panegirico intitulado: *El Milagro de la Sabiduria* del B. Raymundo Lulio Doctor Ildo. y Martyr Patron de la Luliana Vniversidad de Mallorca, que predicò en la Fiesta de su Conversion &c. Por quanto por especial Orden, y comission nuestra le han visto y examinado Personas Doctas de nuestra Religion, y de su parecer se puede conceder la licencia: En fè de lo qual mandamos dar la presente firmada de nuestra mano sellada con el fello menor de nuestro officio, y referendada por el Secretario de nuestra Congregacion. Datis en el Monasterio de Valdigna à 15. Abril de 1744.

*El Mtro. Fr. Luiz Sanchiz Abad de Valdigna y Vicario General.*

*El Mtro. Fr. Francisco Mauro Ginar d Secretario de la Congregacion.*

*AD-*



## ADVERTENCIA.

**P**Or el desengaño de mi ignorancia nunca pensè se escuchassen con atencion mis palabras; y mucho menos, que pudiesen llegar à verse mis voces; obligandome pero un indispensable respeto, ofresco esta Oracion, que me dictò mi zelo à instancias de una racional devocion, que à mi Iluminado Doctor y Maestro el B. Raymudo Lulio professo. Es una expresion de mi obsequio, aunque temo no oscurezca mi ignorancia sus glorias. Los elogios, que insinuo, principalmente los dirigo à su Doctrina, por ser la fiesta de Doctos, y haverle Dios comunicado en su Conversion, que ahora se celebra, la infusa Sabiduria. Si bien no es de mi gusto, que parezca el Sermon Alegacion de Letrado, me ha parecido preciso poner con alguna difusion las Citas, para que viendose de fundamento las particularidades, que venèro en su Doctrina, tengan el devido credito, que pudiera por mi respeto dudarse, por el desengañado juicio de un Varon tan eminente, que solo procurò honrar en si el don divino, y agradecio con la profusion de su sangre el beneficio. Defiendo de las calumnias su Ciencia, dirigiendo solo à los excessos la invectiva, que no anìma alguna intencion determinada, sino la natural defensa de una Inocencia perseguida. No intento, que la Ciencia de Raymundo

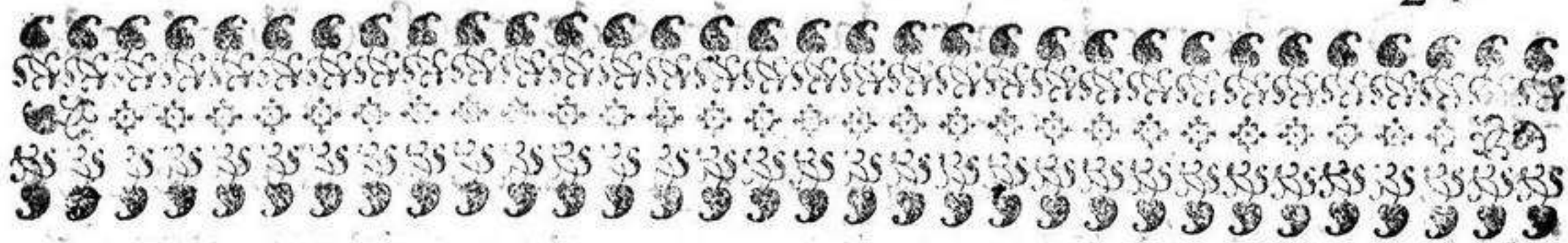
do



do fugete à su juicio la Sagrada Theologia , quanto à sus infalibles principios, para examinarlos, sino para manifestarlos; ni por lo mismo, que le supère en lo perfecto, antes confieso con mi Lulio por nobilissima sobre todas la Theologia , pues es el fin principal, à que toda su estructura se dirige; sino solo, que se vea su cientifica extension à todo lo cono- cible. Ruego se perdone por la brevedad lo confuso, lo que con maior gusto aclaràra en otro estilo.

EXOR-





# EXORDIO.

*Sedebitis super Sedes duodecim judicantes duodecim Tribus Israel. Matt. 19.*



O que causa en los aciertos el merito, obra en algunas faltas la dicha, porque solo mereciéndose estas mirarse con horrores, se mezcla con regosijos la memoria de algunas. Recuerda el Profeta Habacuc sus culpas y las del pueblo de Israel, y de su oracion hace un cantico ( 1 ) *Oratio Habacuc Propheta cum Cantico*, como leen los Setenta; y es advertencia del Dr. Maximo ( 2 ) que solo aqui la oracion se hermana con la harmonia. Fue la dicha de la culpa, la que, segun discurro, motivò à este Profeta: para llorarlas le asustò una voz del Cielo ( 3 ) *Domine audivi auditionem tuam, & timui*; considera, que todo un Dios se aplica à remediarlas ( 4 ) *Deus ab Austro veniet*; y que para desterrar sus tinieblas comunica el Cielo sus luces ( 5 ) por esso, aunque llora el desengaño estas faltas, viendolas de tanta dicha acrehedoras, compone de los lamentos una musica.

De

( 1 ) Hab. 3. 1. apud Septuag.

( 2 ) Hieron. in Hab. 3. in Prol. *attamen nullo loco cum Cantico legitur.*

( 3 ) Hab. 3. 2.

( 4 ) ibid. v. 3.

( 5 ) ibid. v. 4. *splendor ejus ut lux erit.* Hieron. ubi supra: *sunt*



De este modo miro las culpas de nuestro Iluminado Dr. el B. Raymundo Lulio, digno objeto de tan festivo culto, representadas; pues, quando por su conversion se nos hace presente la memoria de ellas, le veo, que en unos ritmos (6) explica con lamentos sus faltas; y miro, que con alegre aparato este noble Congresso le venera; porque, como explica el mismo en su Libro (7) del Desconsuelo, que llorando sus defaciertos compuso en metro concertado, una voz del cielo fue, que le llamó à penitencia; y se empeñò Christo con aparecerle cinco vezes en convertirle, ilustrando con divinas luzes su mente, para desterrar del mundo los errores.

Las culpas, que llorava el Profeta, eran unas ignorancias (8) *pro ignorantibus* lee la Vulgata; y las atiende con un cantico, que segun mi Laureto (9) es una sutil inteligencia de lo divino; ò, quando hace penitencia de sus culpas, lo celebra un entendimiento profundo: veneren pues tan nobles Inteligencias la Conversion de Raymundo, quando à la ignorancia de sus faltas corresponde una sabiduria divina

qui putent orationem esse Prophetæ, ut in adventu Christi error auferatur hominum:: quod prophetico Spiritu oret tolli *caliginem, & reddi lucem.*

(6) Videatur Liber Desolationis Raymundi linguâ lemovicensi ritmicé compositus.

(7) Lib. Desol. Cant. 2. quand fuí grans é senti del mon se vanitat, comensay á far mal é entrey en peccat, oblidad lo ver Deus seguent carnalitat; mas plac á Jesu-Christ per se gran pietat, ques presentec á mi cinc vets crucificat, per ço quel remenbrés, en fos enamorat. Latine sic: *Quando fui natus grandis, & percepi mundi vanitatem, incepti malum facere, & in peccatum intravi, oblitio vero Deo sequens carnalitatem; at Jesu-Christo præ sua magna pietate placuit se mihi crucifixum quinquies presentare, ut eum memorarem, & ipsius amore captus essem.*

(8) Hab. 3. 1. (9) Laur. Syl. Alleg. ver. canticum. *Designat speculationem subtilem divinorum.*



vina ( 10 ) porque no solo es obra de elevada inteligencia esta ( 11 ) conversion tan noble, fino que toca à una sutil ciencia considerarla. Llorava Timagenes los incendios de Roma ( 12 ) porque considerava su embidia, que renacerian en maiores glorias aquellas ruinas: sea pues respeto de atentas Inteligencias, que se transformen en colosso de sabiduria las ignorantes flaquezas de Raymundo.

Con maior claridad en persona de Pedro nos lo dice de Raymundo el Evangelio, pues quando convertido sigue à Christo, se le destina una filla como Sabio ( 13 ) *se debitis judicantes*. Por Simon ( 14 ) le es propia la obediencia, y por Pedro ( 15 ) la firmeza; beatificado es ( 16 ) por la voz de Christo, y Doctor solo de Dios ilustrado: bién se expresa nuestro Raymundo, pues si fue su corazon una piedra por la culpa, llamado pero por la voz de Christo ( 17 ) *Raymunde sequere me*, fue la misma firmeza en su seguimiento, esmaltando en sus obras la obediencia, que expresa ( 18 ) la luna simbolo ( \* ) de su Familia. Beato es segun algunos por la voz ( 19 ) del Vice-Christo, y por la aclamacion del pueblo, que aunque no en todo, es por cierto

en

( 10 ) Salzing. to. 1. Ope. Lul. Rev. Secret. Ar. Cap. 1. pag. 15. §. *Decima tertia est, quod sit Divina.*

( 11 ) B. Ray. Lul. Ar. Comp. inve. verit. Dist. 2. Par. 1. Modo 13. *Conversionis & Perversionis.*

( 12 ) Sen. Epist. 91. *Timagenes felicitati Urbis inimicus ajebat Romæ sibi incendia ob hoc unum dolori esse, quod sciret meliora resurrectione, quam arsisent.* ( 13 ) Evang. hodie.

( 14 ) Interp. nom. heb. ver. Simon. ( 15 ) ver. Petrus.

( 16 ) Matt. 16. 17. *Beatus es Simon Bar-Jona: quia caro & sanguis non revelavit tibi, sed Pater meus, qui in cælis est.*

( 17 ) Custerer Differ. Hist. Difer. 2. Cap. 8. *Apparuit illi Jesus-Christus crucifixus dicens: Raymunde sequere me.*

( 18 ) Picin. Mund. Symb. lib. 1. num. 262.

( \* ) Vna media luna son las armas de los Lulios.

( 19 ) Custerer ubi supra Differ. 1. cap. 4.



en esto la voz del cielo; y es Doctor de Dios Iluminado, pues este principio reconoce (20) su infusa sabiduría.

A Pedro como Caudillo (21) de una Ilustre Universidad (22) de sugetos, y à estos por su respeto, pues suplica (23) el Apostol, y à el le responde Christo, se destinan unas sillas (24) de justicia: le honran en la assamblea, pues logran por su respeto tanta dicha: luego es esta noble Universidad (\*) de Sabios, que teniendo por razon de Raymundo tanta (\*) honra, le veneran como Principe en este congreso. Estas sillas son de juicio (25) *judicantes*, y quatro son las facultades judiciarias, dice (26) mi Laureto: entendimiento, disciplina, opinion, y sentido. Bien parecen las quatro científicas facultades, que al Dr. Ilumdo. solemnizan; el entendimiento, la Theologia, porque todo ha de ser inteligencia el Theologo; la Disciplina es la Jurisprudencia, pues solo en superiores dictámenes funda sus procedimientos; el sentido la Medicina; no porque solo considere lo sensible, que esto fuera no tener mas entendimiento, que sentido, ò no ser mas por ella, que un viviente sensitivo, sino porque firma en la sensual experiencia su discurso; la opinion es la Filosofia, porque procede opinando hasta tener firme fundamentò, que resuelva: bien dixè, pues que al

vene-

(20) Dr. Il. lib. quæst. super lib. Sent. in Prologo: *quam mihi Deus in quodam monte ostendit.*

(21) Sylv. in Evang. to. 4. lib. 6. cap. 33. expos. 1. *Tanquã totius Collegii Apostolici caput.*

(22) Beda Hom. in Nat. S. Bened. *Duodenario sæpe numero solet in Scripturis universitas designari.*

(23) Evan. hodie. *dixit Petrus ad Jesum.*

(24) Evag. hod. *Sebeditis :: judicantes.*

(\*) Asistia la Vniversidad Luliana.

(\*) En honra del B. Raymundo se instituió esta Vniversidad; y como à su Patron le celebra esta fiesta. (25) Evang. hod.

(26) Laur. Syl. Alleg. in App. de num. *quatuor sunt judiciaria potentia in rebus existentibus: intellectus, disciplina, opinio, sensus.*



venerarse la portentosa Conversion de Raymundo, con la memoria de sus culpas, le enseñava Pedro como Dr. Ilmdo. y como Caudillo entre sabios aplaudido.

Devida es à Raymundo tanta gloria, pues para seguir à Christo es una maravilla quanto dexa (27) *reliquimus omnia*. Obra del poder divino, dice (28) mi Paschasio, es esta renuncia, la que miro en nuestro Raymundo mui cumplida, pues pisa à la dificultad la maior cumbre; dexa el Mundo (29) despues de haver gustado sus dulzuras y estar metido en sus vanidades, y como mas se apeguen, quanto mas se usan, era mas dificultoso el desapego. El mundo sin el gusto es un bien imaginado; con el gusto, es un bien poseido: la imaginacion halaga las potencias, y la experiencia arraiga (30) los afectos: por esso es tanta la diferencia en la renuncia, que en lo primero es dexar lo que no gusta, y en esto es despreciar lo que agrada,

Primero fue en Raymundo el desprecio de lo caduco, que el desengaño de su vileza. En concertados metros (31) componia sus derreglados deseos, y en pies bien ajustados explicava de su voluntad los desvios, pues dirigia al idolo de su lascivo pecho un Soneto, que siendo testimonio de su cariño, era firme prueba de su precipicio; y siendo idea de su perspicaz entendimiento, era demonstracion de su locura; apareciendole pero Christo le llamó para seguirle, y fue despues su poesia de sollozos y suspiros, componiendo los pies en passos tras de Christo, y las que erã lagrimas de una vil passion desordenada, son despues raudales de un

D

cora-

(27) Evang. Iud.

(28) D. Paschas. lib. 9. in Math. *quasi testis potentia Dei factus.*

(29) Vita B. Ray. & lib. Desol.

(30) Bern. Declam. de Coll. Sim. cum Jesu: *facile cor humanum omnibus, que frequentat, adhaeret.*

(31) Vita B. Ray. cap. 1. to. 1. Oper. Lul. & alij Autores vitæ.



corazon arrepentido: lo que era el todo de su cuidado se reduce por su cuenta en una nada, pues ni memoria tenia para recordarlo, porque todas sus potencias (32) las tenia el divino Amado.

Sigue à Christo tan atento (33) *secuti sumus te*, que copia en si el mas conforme retrato, porque, reformandose à su modelo, se reduxo (34) à un hombre nuevo; antes era una sentina de inmundicias, y despues un compendio (35) de todas las virtudes; antes escandalo de la culpa, y despues el Procurador (36) del bien comun mas cuidadoso; antes perniciosa voz del mundo, despues Organó (37) del Espiritu Santo; antes un monstruo de ignorancias, y vicios, despues un portentoso tesoro de sabiduria, y virtudes, como lo atestigua aquel divino libro (38) de sus Canticos, que por disposicion soberana explicò (39) la Venerable Madre Sor Ana Maria del SSmo. Sacramento, pues en ellos se incluie la mas alta mistica y practica de la perfeccion.

Solicita Lulio favores de Christo (40) *quid ergo erit nobis*, no como premio de su trabajo, sino como tarea penosa de su cuidado; olvidando los bienes busca los males; atiende à la pena, y no al gusto, pues solo desea vivir para trabajar, y morir para penar en honra de Christo, como lo

(32) Dr. Ill. in lib. Cant. Amici & Amati. (33) Evan. hod.

(34) To. 1. Oper. Lul. in principio sub tit. *Encomia authentica B. Raymundi Lullii. Homo novus.*

(35) ibid. in Approb. per Philippum Francorum Regem: *virtus bonum justum & Catholicum.*

(36) ibid. in Encom. *Procurator publicae utilitatis in Christo-Jesu.*

(37) ibid. *Organo Sancti Spiritus.* (38) Videatur lib. Cant. Amici & Amati in fine lib. Blanquerna B. Raymundi.

(39) Vida de la Ven. Madre Sor Ana Maria del SSmo. Sacramento par. 2. cap. 6. y 7. (40) Evang. hod.



lo explica en el grande Libro de Contemplaciones (41) en que los mas fútiles discursos se entretexen con vivísimos deseos del Martirio.

Por esso, siendo Caudillo, luce entre sabios tan asentada su sabiduria (42) *sedebitis:: judicantes*, porque haviedo este teatro de juzgar à todos, solo podia ser à luzes de una universal (\*) inteligencia: à esta mira mi obligacion y la fiesta, lo que no puede ser sin la gracia. AVE MARIA.

*Sedebitis super Sedes duodecim, judicantes duodecim Tribus Israel. Matt. 19.*

Sillas y juicio nos propone el presente Evangelio (43) *sedebitis:: judicantes*. Acertada es la idea; porque solo son para hombres de juicio las Sillas. El empleo es juzgar, y el modo estar sentado, porque son erradas las resoluciones, mientras de espacio no se miran los negocios. Para el juicio se necesita de ciencia, y à todos ha de juzgar esta (44) por esso es propia de nuestro Raymundo esta Silla, porque su sabiduria (45) examina todo lo scible. Es gran milagro, exclama (46) el Chrysofomo, que esté sentado en este Tribunal el barro, quando en pie se miran las Inteligencias, no porque sea milagro ver à huecos vasos en el trono, sino porque es un prodigio, que tanta sabiduria quepa en vaso tan quebradizo. Este milagro de la sabiduria del Dr. Iluminado en esta Silla de juicio fera mi consideracion en este

(41) Vid. lib. contemp. B. Ray. (42) Ev. hod.

(\*) La Doctrina de Lulio es Arte universal. (43) Ev. hod.

(44) Beda cit. *universitas eorum, qui judicandi sunt, ostenditur.*

(45) Dr. Il. Introd. Ar. Dem. cap. 35. to. 3. *Quod hac Ars propter suam latitudinem possit verum dicere de omni quesito.*

(46) Chryf. in illud Isa. 6. *Seraphim stabant, &c. O ingens miraculum! Lutei sedent, & corporis expertes adstant.*



este dia. La Silla (47) expressa firmeza, y el juicio es una discrecion acertada: à esto pues se reducirà mi breve Oracion en dos puntos; el primero es la firmeza de su Doctrina; y el segundo su critica de todo lo scible.

### PUNTO I.

**L**O primero; que de nuestro venerado Maestro se nos ofrece, es la firmeza de su doctrina, por llenar tan cumplidamente esta silla, *sedebitis*. Sentada pintò la Gentilidad à Minerva, (48) porque teniendo (49) solo del maior Numen el origen, erale devido culto reconocerse la estabilidad de su grandeza en la magestad de un trono; del cielo, sin tener otro parentesco; contava su genealogia, por esto era de firmeza su folio. A solo Dios reconoce (50) por autor la Sabiduria de Raymundo, por esso no es de vanas impresiones su figura, sino, que tiene firmezas del Empireo su forma: en la solidez del cielo tiene su cuna sin admitir fragilidades de otra esfera, pues al influxo de la luz divina se fabricò el Sol luminoso de su entendimiento.

Este es el motivo, porque al Sol se compara por el Eclesiastico (51) *in Sapientia manet sicut Sol*, porque siendo, como este Planeta en sentir (52) de mi Laureto, copia de la divina inteligencia y admirable fabrica (53) de la excelsa mano, no caben en su Sabiduria fragilidades del barro, sino firmezas del cielo. Luce como Sol la Sabiduria de Lulio, por esso no hai escondido seno de lo inteligible, que no de-

mu-

(47) Villar. to. 7. tau. 6. exp. n. 10. (48) Eustach. in 6. Ili.

(49) Mythologici. (50) Dr. Il. to. 3. Ar. inv. partic. in univ. dist. 3. qu. 10. Camera 13. & hoc tamen Sancti Spiritus gratia, per cuius infusionem ipsam Scientiam decuit insui ad omnes scientias dirigendas; & in Lec. Ar. De. in prol. Autor hujus dicitur Deus esse.

(51) Eccli. 27. 12. (52) Laur. cit. ver. sol: sol est perspicua imago divina intelligentia. (53) Eccli. 43. 2.



muestre; no hai profunda estancia , que su raio no penètre.

Lo summo de la dicha de un Sabio , dice ( 54 ) Seneca, es cimentar en si sus proiectos , sin necessitar de agenos apoios ; y en las propias maximas, que le dictò el Espiritu Sto. funda Lulio sus resoluciones, porque fundarse en propias maximas es permanecer en si misma su Dotrina, apoiarse en agenos fundamentos fuera sustentarse en otro: la Substancia, dice ( 55 ) el Metafisico està por si , y el accidente tiene inherencia: sean pues propios de Lulio los fundamentos, porque, à no tenerlos, tuviera visos de accidente su Ciencia; teniendolos pero, es una Dotrina de substancia, ò es la substancia de Sabiduria. Fundarse en otro fuera lucirse de agenos esplendores, por esso en si permanece, porque como Sol es manancial de las luzes cientificas.

Maiores luzes descubro en este sol de ciencia, que en aquel Monarca del cielo. De la luz primera, dice mi Angelico ( 56 ) Thomas, se formò el emporio de resplandores, y de la misma obscuridad ( 57 ) de la ignorancia se trasformò Lulio en dia claro de sabiduria. Que la luz passe à ser sol no es repugnancia, que passe à ser luz la tiniebla es resistencia ; por esso luce mas en Raymundo la sabiduria, porque brilla en la maior oposicion; pues la luz solo se oponia al sol, porque no era sol, y Raymundo à la claridad, porque era una tiniebla; aquella se oponia por contradiccion, y este por contrariedad, y como, aunque tenga el Logico por maior la contradictoria, califique Lulio ( 58 ) de mas excessiva la oposicion contraria, es Raymundo Sol de maiores luzes, quando en si precedian maiores repugnancias, porque resistiendo positivamente à ellas, su noche se buelve dia, y su tiniebla luzero.

Al sol veneravan los Persas por el maximo de los Dioses,

( 54 ) Sen. Epist. 92. *tenet summa, & né ulli quidem, nisi sibi in-*  
*nixus.* ( 55 ) Metaph. ( 56 ) D. Tho. 1. p. q. 67. art. 4.

( 57 ) Cust. diss. 2. c. 8. ( 58 ) Dr. H. in variis locis.



ses, quando ( 59 ) le miravan reducido en una cueva, porque esconder tantas luzes entre unas opacas cortinas es lucir sin rozarse en vanidades. No considero à Raymundo ( 60 ) metido en una cueva de Randa ( \* ) lamentando sus defaciertos, rompiendo el cielo à suspiros, y mirando, mejor ( 61 ) que Alexandro, corta esfera à todo el mundo para sus deseos ( 62 ) de convertirlo à Dios, sino quando inunda el orbe con raios de Sabiduria, pues entonces se da por mas ignorante, y dexa por tan culpable de poner ( 63 ) su nombre en muchos libros.

Sabia Lulio, que ciencia sin virtud es ignorancia, por esso en el fundamento de la humildad fabrica de todas las virtudes sus discursos, porque, como dice ( 64 ) el Sabio, por incluir todas las virtudes es estable y seguro el Espiritu de Sabiduria. Censuran unos ( 65 ) por ignorancia, y admiran otros por neciencia, que entre los fundamentos de su Arte ( 66 ) ponga Lulio à las virtudes, y no miran, que siendo tan divina su inteligencia, este havia de ser su fundamento. En las virtudes se funda, porque es practica de ellas su discurso. No consiste la sabiduria en las letras, dice Seneca ( 67 ) sino en las obras, por esso son virtudes las Obras de Raymundo, porque formando destes terminos su entendimiento los silogismos, en este fundamento tan del cielo establece la seguridad

( 59 ) Carthar. de imag. Phœbi. ( 60 ) Aut. vitæ B. Ray.

( \* ) Randa monte de Mallorca, donde hizo penitencia.

( 61 ) Juv. *unus Pellaos juveni non sufficit orbis.* ( 62 ) Aut. vitæ.

( 63 ) Dr. Il. to. 2. lib. Mir. Dem. in prol. *idcirco quidam homo culpabilis, pauper, miser, cum modico intellectu, vilipensus à gentibus, indignus, quod suum nomen sit scriptum in hoc libro nec in alio.*

( 64 ) Sap. 7. 22. & 23. *est enim in illa Spiritus intelligentia sanctus: stabilis certus securus omnem habens virtutem.*

( 65 ) Leibnuzius apud Salzin. in Præcur. cap. 3. pag. 7. To. 3.

( 66 ) Dr. Il. in Ar. Comp. inv. ver. in Ar. Dem. in fig. V.

( 67 ) Sen. Epist. 88.



ridad de su Doctrina.

Tanta firmeza reconoce Pablo (68) en su Evangelio que si dixera un Angel lo contrario, lo anatematiza, *anathema sit*, porque siendo una doctrina, que no (69) enseñaron los hombres, sino Christo, era una verdad tan solida, que merecia credito sobre un dictamen angelico: luego siendo la ciencia del Dr. Iluminado doctrina revelada (70) por Christo, merece un assenso firme. No anatematizo, si dixera algun Angel lo contrario, porque como de Fe no nos la propone la Iglesia; no constando pero ser del cielo el Angel que lo contradiga, permanece segura su sentencia.

No parece peligrar de estas contradicciones la Doctrina de Raymundo, pues la veneran los Espiritus celestes. En el monte Randa estava Lulio con el libro de su Arte en la mano, y besandola (71) un Angel en figura de Pastor, le incitò para promulgarla. Era una idea (72) de la divina Sabiduria, por esso reverente la mira esta Inteligencia. Autoriza Pablo con los Hebreos la doctrina, que havia Christo nuevamente divulgado, por haverle (73) adorado los Angeles, y ser figura del Padre y claro espejo de la divina mente: veneren pues la doctrina de Raymundo las Intelligencias, quando en ella miran un espejo de la suprema Sabiduria.

La Arte de Lulio es un Libro (74) que encierra todos los misterios; por esso le veneran, porque es digno del mayor respeto ver descubiertos en un libro tantos arcanos. El libro, que viò Juan (75) en las manos de Dios, es segun  
el

(68) Galat. 1. 8. (69) ibid. 12.

(70) Dr. Il. lib. Desol. nu. 35. *quomodo potest bene permanere ista Ars, quam mihi dedisti.* (71) Vita B. Ray. cap. 2. nu. 2.

(72) Dr. Il. to. 3. Introd. Ar. Dem. cap. 37. *maximè enim hæc Scientia assimilatur scientia divina.* (73) Heb. 1. 3. & 6.

(74) Salzin. to. 1. Revel. secret. Ar. per totam præcipué cap. 1.

(75) Apoc. 5. 1.



el (76) Cartujano, la Sabiduria divina, que se dice abrir por el Cordero, enquanto à Christo se revela particular inteligencia de ella; y respetaron tanto aquellos Ancianos, que penetràra Christo estos misterios, que obsequiosos (77) le adoraron. La Arte de Raymundo (78) es copia de la divina Sabiduria; libro escrito dentro y fuera (79) y sellado con siete sellos lo considera Salzinger: venerale pues un Angel, porque en sus manos (80) ve descubiertos tantos misterios. Llorava Juan (81) quando ninguno podia abrir aquel libro, y llora (82) Raymundo, porque no quieren admitir los hombres su dotrina; y entonces, como aquellos Ancianos, respetan su Arte los Angeles, porque si la desprecian los hombres, la veneran las Inteligencias.

Lo que suena en este Espiritu corte sana, lo mirava con visos de obligacion mi ignorancia. El libro, cujos sellos (83) abre el Cordero, es segun varios pareceres, la particular (84) infusa Ciencia de Christo; la noticia (85) de ambos Testamentos; el conocimiento (86) del mismo Christo, que se estiende à los misterios de la Divinidad y Humanidad; y es en fin (87) el mundo con el orden del todo lo que incluie, y assi es una suma del todo lo inteligible; por  
 esto

(76) Carth. hic lit. E. & F.

(77) Apoc. 5. 14. (78) Dr. Il. Introd. Ar. Dem. cap. 37.

(79) Salzin. to. 1. Revel. secret. Ar. in Prologo.

(80) Dr. Il. in Lec. Fig. Ar. Dem. rub. de fig. A. to. 3. *existens breve compendium artificialiter investigandi unumquodque particulare in suo universalis.* (81) Apoc. 5. 4. (82) Aut. vitæ B. R.

(83) Apoc. 5. 1. (84) Carthus. in cap. 5. Apoc. *vel certè hanc ipsam notitiam secundum quod Christo homini fuit revelata.*

(85) *ibid. Quidam per librum istum utriusque Testamenti scripturam intelligunt.*

(86) Laur. cit. ver. liber: *Liber scriptus intus, & foris dici potest Christus, in quo est Divinitas & Humanitas.*

(87) Bercor. Red. mor. cap. 5. Apoc.



esso, manifestando Christo tantos misterios, por abrir deste Volumen (88) los Sellos, con obligacion se le rinde tanto Espiritu (89) *dignus es Domine*: luego siendo la Arte de Raymundo Libro, que todos estos misterios (90) demueftra, parecerà atencion devida, que la respeten los Angeles.

Con aprobacion tan calificada no teme humanas censuras la Doctrina de Raymundo, porque solo podra calumniarle la ignorancia. Con un poco de lodo (91) dio Christo la vista à un ciego, y en esta ocasion con maior ceguedad le calumnian los Fariseos. Atendamos, por tan singulares, las circunstancias. Les parecia contraria à Moisen (92) su Doctrina, y por esto la censuran, calificandose en lo mismo de ignorantes (93) *hunc nescimus*: serà pues la mas ciega ignorancia despreciar la Doctrina de Raymundo, solo por parecer à los Santos Padres contraria, porque es la maior necesidad fin atender al *scrutamini scripturas* (94) reprobado por una sola apariencia. No basta saber de Moisen los progressos (95) è ignorar de Christo la conducta, pues por lo mismo era una ignorancia su censura, *nescimus*. Bien se puede, como de Christo, saber el origen de la Doctrina de Raymundo, pues la maravilla de sus obras, haver dado ((96)) por Christo la vida, y los milagros, que obra Dios por su respeto, como (97) enseñan las Historias, le dan à conocer enteramente, *& me scitis, & unde sim scitis* (98) luego, como dice (99) mi Villaruel sobre este texto, parecerà

E

(88) Ap. 5. 8. (89) ib. v. 9.

(90) Dr. II. passim asserit mysteria fidei posse demonstrari.

(91) Joan. 9. 6. *expuit in terram, & fecit lutum ex spūto, & unxit lutum super oculos ejus.*

(92) ibid. v. 16. *non est hic homo à Deo, qui sabbatum non custodit.* (93) ibid. v. 29. (94) Joan. 5. 39.

(95) Joan. 9. 29. *nos scimus, quia Moysi locutus est Deus; hunc autem nescimus unde sit.* (96) Cust: differ. 2. cap. 9. & Aut. vitæ.

(97) Apud Cust: differ. hist. & Aut. vitæ. (98) Joan 7. 28.

(99) Villar. to. 2. tau. 3. Did. 8. num. 10.



cerà malicia sobre ignorancia calumniarle. *Scrutamini* pues *Scripturas*, que se verà manifiesta coherencia lo, que parece repugnancia.

Enseña Lulio por medio ( 100 ) de unas sensibles Figuras. Mas parecen embarazo, que aparejo para saber, como el lodo para ver un Ciego; como sean pero hechas con el artificio de su Doctrina, como el lodo con la saliva ( 101 ) simbolo de la Sabiduria de Christo, daran la vista à un ciego. Lavase este ciego en una ( 102 ) fuente milagrosa; lavandose pues el entendimiento en la milagrosa fuente de la sabiduria de Raymundo, *sensit intrá se fontē infusa Sapientia*, ( 103 ) alcanza vista admirable. Juego de niños parece la mezcla de tierra, y saliva, quando pero la usa la mano de Christo, hace prodigios; aunque parezca pues entretenimiento de cartilla la combinacion de las letras de Lulio, si se aplica por buena mano, es un prodigio lo que demuestra. Por esto se califican de necios, *nescimus*, quando no penetrando estos misterios, se atreven à calumniarle las obras.

La varia combinacion de las letras hebreas explica diversas sentencias, como lo manifiesta ( 104 ) Geronimo sobre el cap. 25. de Jeremias, y mi Tautologista ( 105 ) sobre el cap. 10. de Ezechiel, porque siendo una lengua fanta dada por Dios, cada letra ( 106 ) tiene misterio, y esconde una gran Ciencia: no se admire pues, que en las cameras ( 107 ) ò combinacion de las letras Lulianas se encierren prodigiosas noticias, porque teniendo cada una su significado, declara su combinacion maior misterio. Fa-

( 100 ) Dr. Il. ponens figuras, arbores, tabulas in suis libris.

( 101 ) Glos. *saliva est sapientia*. ( 102 ) Alap. in cap. 9. Jo.

( 103 ) Vita B. Ray. ( 104 ) Hieron. in cap. 25. Jerem.

( 105 ) Villar. to. 6. tau. 8. exp. nu. 23. ( 106 ) ib. nu. 26.

( 107 ) Dr. Il. to. 3. Introd. Ar. dem. cap. 22. *nam quot sunt Camera in ista Arte, tot sunt principia & regula infallibiles.*



tuidad feria, dice (108) mi Villaroel con Genebrardo, atender con los Massoretas à lo puro gramatical de las letras, y no à la simple expresion de estos elementos, porque aquello es proceder de un gramatico, y esto penetrar, como entendido; los secretos. Solo conocen las letras los muchachos, la significacion pero penetran los hombres: no hai pues, que pararse en los caracteres, que fuera reflexion de muchachos; adelante passan los hombres.

No solo en los gerolificos, sino tambien en las letras, incluíeron (109) la ciencia los Egipcios, porque las letras les servian por nombres; y à este modo celebra David (110) por pluma de gran Sabio, la que así escribe mui velozmente, porque en cada letra (111) escribia una palabra, y en cada palabra una sentencia: luego es de gran Maestro la pluma de Lulio, que escribiendo por las cameras de sus letras, enseña (112) con brevedad grandes ciencias. En los mismos caracteres, que (113) formò Christo en la tierra, leiò cadauno (114) de los Acusadores de la Adultera su culpa; y en las mismas (115) letras de Lulio se entiende de

(108) Villar. cit. nu. 27. (109) ibid. nu. 25. ex Amm. Marc. *sed singula litera singulis nominibus serviebant.*

(110) Psal. 44. 2. Villar. cit. nu. 26. ex Maluen. *stylus numerantis, festini, prompti, celeris.*

(111) ibid. *equidem Scribe sub una littera verbum, & sub uno verbo sententiam ingeniosè claudabant notis.*

(112) Dr. Il. passim. ut in Ar. comp. inv. ve. in Ar. Dem. &c.

(113) Joan. 8. 6. & 8. *Jesus autem inclinans se deorsum, digito scribebat in terra: & iterum se inclinans scribebat in terra.*

(114) Lyra hic: *Alii dicunt, & melius, ut videtur, quod scribebat eorum peccata: sed si queratur quomodo scribebat? dicendum, quod non scribebat per singula, sed divinâ virtute potuit facere, quod in aliqua figura ab eo protracta quilibet eorum videret sua propria peccata, & non alia.*

(115) Dr. Il. to. 3. in fig. univer. in qua eadem litteræ significant principia diversarum scientiarum. Salz. in Præc. dist. 1. c. 3.



de cada Facultad la sententia, porque es tan divino su Magisterio, que en mui poco se explica mucho. Avergonzados quedaron aquellos (116) de leer en los caracteres su sententia : sera pues alomenos poca cordura, no atender à la sententia de estas letras. Sin orden (117) los caracteres Ephesios se miravan ; por esso hablan tan *ad Ephesios* los que tan sin orden reparan en estas letras.

No desdican à la dotrina nuevas palabras, dice (118) con S. Agustín Alapide, quando con brevedad se explican propriamente las verdades , porque no fuera prudencia no atender à lo que significan. Rien los Sectarios (119) las voces, que instituiò para explicarse la Theologia, y con dictorios las calumnian , porque se confunden con un termino, los que no quieren entender el misterio. No censuro por Hereges, ni cismaticos à lo theologico, los que desprecian las voces de Raymundo; atenta pero la ethimologia, lo parecieran algunos à lo politico, quando (120) elijan con desprecio apartarse de su Caudillo . Desprecia Raymundo los que contra el se atreven, porque como tiene bien sentado el fundamento, està seguro en su silla , *sedebitis* , que es lo primero.

## PUNTO

(116) Lyra cit. *sciendum, quod suam sententiam secundum modum judiciale primò scripsit.*

(117) Villar. to. 5. tau. 9. exp. nu. 24. *sine ordine litera Ephesie ad sensum erant, unde ortum adagium inter nostrates dicentes ad rem non respondentem: loqui ad Ephesios.*

(118) Aug. in Joan. trac. 97. *sunt enim & doctrina Religionis congruentes verborum novitates. Alap. super 1. ad Timot. 6. 20. non sunt profana vocum novitates nomina novè adinventata, quæ res fidei brevius & clariùs explicant.*

(119) Villar. cit. nu. 27. *etenim dum his terminis rumpuntur, ogganniunt; nec nisi in scommata contra Theologos procedunt.*

(120) *Heresis ab electione; schisma à separatione à capite dicitur.*



## PUNTO II.

**E**L juicio, que sobre todas las Facultades profiere la Ciencia de Raymundo, es lo que ahora se nos ofrece, *judicantes*; porque fixando su consideracion (121) en el cielo ha de ser universalmente critica, pues para el exacto juicio esta ha de ser la principal mira. A la Justicia, dice (122) Pierio, adoravan los Egipcios sin cabeza, y con ella la pinta (123) el ingenioso Caufino. No es contradiccion, dice (124) mi Tautologista, porque sin ella, fueran descabezados sus pareceres; por esso tiene cabeza; es pero tan elevada que entre las estrellas la oculta, porque no fundandose en tan alto fundamento, peligraria su juicio, teniendo pero tan elevado principio, su resolucion assegura. No demuestra la cabeza, para que no roben los ojos lo que toca à la diferencia, y la tiene metida en el cielo, para que se tengan por celestes sus pareceres. Forma su tribunal en un eje, en cuyas ruedas estavan las leyes de Solon esculpidas, à cuya norma havia (125) de arreglar sus juicios sobre la Republica, que figurada en una rueda se exponia à su sentencia. En unos circulos como ruedas fixa Lulio los Principios de su Ciencia, (126) y todas las facultades (127) reduce tambi-

en

(121) Dr. Il. to. 3. Introd. Ar. Dem. cap. 8. nu. 2. *secundum figuram A (Dei) maximè dirigitur homo circa quamcumque questionem ad inveniendum veritatem.*

(122) Pier. in Addit. ad Hieroglyph. lib. 1. cap. 52. (121)

(123) Caufin. lib. 2. Symb. (121)

(124) Villar. to. 1. tau. 3. Didasc. 11. nu. 2. : *Scilicet caput justitie non ademptum, sed inter sidera occultum, quia in litibus discerniendis stabit verum judicium, si solummodò Judex prospiciat cœlum.*

(125) ibid. tau. 6. Didasc. 12. nu. 4. *Solonis Leges (ait Novar. in Schediasm. Sacroprofan. lib. 2. cap. 3.) ligneis axibus excisa erant. Hoc ergo juris scabellum seu suppedaneum Justitia (cujus imago nuda, & sub cujus pede Reipublica rota) ita structum, &c.*

(126) Dr. Il. passim. to. 1. 3. & aliis. (121)

(127) Dr. Il. to. 3. oper. Lull. in fig. univers. totali, & partiali.



en à una rueda; sobre lo que se rebuelve el exe de sus discursos: siendo pues tan conforme à la Justicia su metodo, le es propia la universal Critica sobre la Republica de las letras.

Esto, que parece glossa voluntaria, es caracter de su estructura. Al Profeta Apocaliptico ( 128 ) se le da una pluma, que es vara de medir, *datus est mihi calamus similis virge*, y Tirino ( 129 ) *mensoria*. Esta vara, dice ( 230 ) el Alegorista, es Christo, y siendo pluma, es la ciencia, que en su nobleza se funda: luego es la Ciencia de Raymundo, que ( 131 ) en las divinas perfecciones se establece: por esso es vara de medirlo todo, porque tan eminente es su medida. Dos medidas distingue ( 132 ) la Theologia, una cabal, y otra excesiva, qual es la eternidad para la criatura; y esta es la mas segura; aunque pues tan alta tome Lulio la medida, ( 133 ) por lo mismo es assegurada la prueba. En tanto no hay falta en lo medido, en quanto se proporciona à la vara; en tanto pues serà exacto el discurso, en quanto se adequa à los terminos de su Ciencia. Todo lo determina con rectitud su Doctrina, porque es una pluma bien medida. Hace un juicio demonstrativo ( 134 ) de todas las questiones, porque es un soberano medio para enseñar las verdades.

Por el *Vrim*, y *Thumim*, ( 135 ) que llevaba en el Racio

( 128 ) Apoc. 11. 1. ( 129 ) Tirin. híc.

( 130 ) Laur. Sylv. Alleg. ver. calamus.

( 131 ) Dr. Il. passim. in suis libris.

( 132 ) Vide Lumbier. Trac. de Essen. & Attrib. qu. 11. Ar. 3.

( 133 ) Dr. Il. in Introd. Ar. Dem. cap. 8. ubi supra sic continuat: *non solum propter communitatem dignitatum ejus, quibus omnia participant, & mensurantur, quia tantum habet aliquid de entitate, & veritate, quantum participat in ipso A ( Deo ) sed etiam, &c.*

( 134 ) Dr. Il. to. 3. in Com. Ar. Dem. dist. 3. de q. Y. nu. 2. *infallibiliter ergo, quantum est de vi hujus Artis, procedunt conditiones, & conclusiones hujus Artis in omni scientia, vel Arte; & alibi passim.*

( 135 ) Exo. 28. 30. *Pones autem in Rationali judicii Doctrinam & Veritatem.*



Racional el Sumo Sacerdote, se decidian las questiones, y de todas se hacia un exacto juicio. Segun varios pareceres, que (136) refiere Castillo, por esto se expressava el nombre de Dios *Jehova*, en que se entiende Dios con sus atributos, el misterio de la Trinidad, è Incarnacion, y otros (137) divinos misterios; havia unos (138) simulacros ò figuras, y unas (139) piedras, que segun varios colores explicavan las verdades: bien parece la Arte de Lulio, que fundandose en los divinos atributos, y manifestando (140) los soberanos misteris, por unas figuras en varios colores distintas (141) resuelve las dificultades. El modo de determinar las dudas (142) era ilustrando Dios al Sacerdote para declararlas; y lo que el Hebreo dice *Vrim y Thumim*, lee nuestra Vulgata (143) *Doctrina y verdad*, y los Setenta, *Demonstracion, y verdad*, porque siendo este aparato de un hom-

(136) Castil. de Vest. & ornat. Aaron ver. 30. á q. 23. nu. 3. *Rationale judicii, per quod judicabantur quæstiones filiorum Israel.*

ibid. nu. 14. *intra pectorale erat scriptura quædam; quæ complectebatur nomen Dei Tetagrammaton, quæ dicebatur Vrim, & Thumim.*

(137) ibid. *Hoc autem nomen Jehovah Trinitatis mysterium continet :: geminatur autem He propter duplicem naturam, quæ est in Christo.* ibid. q. 29. Illat. 248. nu. 39. *Erat ergo in lamina illa sub nomine Jehovah Crux, & Eucharistia obumbrata.*

(138) ibid. q. 23. nu. 8. *alii intelligunt idola quædam, aut simulachra.*

(139) ibid. nu. 16. ex Procop. *erant claritas, & veritas per alios duos lapides representata.*

(140) Dr. Il. in lib. Serm. contra error. Averr. in Prol. *quæ sublimis est secundum modum intelligendi cum altissimis divinis attributis; & passim demonstrat mysteria Fidei, ut to. 2. lib. mirad. Demonst. & lib. de Artic. Fidei.* (141) Videatur. to. 1. & alii.

(142) Cast. ibid. q. 25. nu. 34. *existimant Dominum responsa, quæ consulentibus reddebat, Sacerdoti suggessisse.*

(143) ibid. expof. ver. 30. *nam ubi vulgata editio habet :: Doctrinam & veritatem, translatio ex Hebræo Sanctes Pagnini legit; & ponens in pectorali Vrim & Thumim. Septuaginta transtulere: demonstracionem & veritatem.*



hombre iluminado, havia de ser su enseñanza demostracion de lo verdadero. Segun este Racional se hacia juicio de todo, porque doctrina tan divinamente establecida, aunque (144) con sencillez de palabras es perfeta decision de las sentencias. Toda su estructura es un racional (145) artificio; por esso lo juzga todo, porque la razon es la alma del juicio.

Prescribe la segunda (246) Regla del Drecho, que no sean Juezes los muchachos, porque carecen de fuerza de la razon, dice (147) mi Caramuel; pues es propio de la Judicatura declarar à fuerza de razones la sentencia: assi critica Lulio las resoluciones, dando como tan racional, para todo (148) la razon, ò reduciendo à razones los autenticos Dictámenes. Enseña como (149) se ha de dar razon de las sagradas autoridades, y de los Santos Padres, mirando bien lo que escriven en sus libros, porque de otra fuerte fuera desviado el juicio. En el cielo se hizo un juicio, dice (150) Daniel; esto fue pero abriendose entonces los

(144) *ibid.* Arias Montanus: *inflammationes illuminationesque, & perfectiones atque simplicitates.*

(145) *Exo. 28. 15. Rationale quoque iudicii facies opere polimita.*

(146) *Fœmina ab omnibus officiis civilibus vel publicis remota sunt, & ideo nec Iudices esse possunt, nec magistratum gerere ::: item impubes omnibus officiis civilibus debet abstinere.* Vlpianus lib. 1. ad Sabinum apud Caram. Theol. Fundam. lib. 1. cap. 5. tit. Reg. Juris Civil. num. 2.

(147) *Caram. ibid. declarat: quoniam uterque nationis fortitudine caret.*

(148) *Dr. Il. to. 3. in Com. Ar. Dem. dist. 2. Reg. 39. ratione cujus universalitatis particularia aliarum scientiarum per viam rationis ad eam sunt reducibilia.*

(149) *Dr. Il. to. 1. Ar. Comp. inv. verit. dist. 2. par. 1. modo 15. Expositionis. To. 3. Ar. Dem. dist. 3. modo 9. exponere; Com. Ar. Dem. dist. 2. par. 2. Reg. 8.*

(150) *Dan. 7. 10. Iudicium sedit, & libri aperti sunt.*



los libros, porque mirándolos atentamente son del cielo los pareceres.

Este celestial procedimiento de Lulio es para nosotros grave advertencia. No se han de juzgar sus volumenes, ni la inteligencia de su alta sabiduría, à libros cerrados, porque serian irracionales las sentencias. Dios, aunque omnisciente, los abre, porque seria falta del juicio, que sujetos, aunque por otra parte inteligentes, juzgáran sin examinarlos, pues fuera dar sentencia à ojos cerrados. No es de ignorantes decidir lo que no saben; por esso es digna de desprecio su sentencia, porque segun ( 151 ) la Regla del Derecho, no subsiste lo, que es fuera del officio. En el cielo se abren los libros; y esta es la Apologia de Lulio, que no son conforme al cielo los juicios, que de su Ciencia, sin entenderla, se forman. Semejante juicio al de Daniel vio Juan ( 152 ) en el empireo; y viendo, que no se podia abrir un libro, llorava mucho ( 153 ) su ternura, porque es lastima, que se metan à Juezes los que no saben abrir un libro. Asistian en el congreso ( 154 ) unos sensitivos, y muchos venerables Ancianos; y llora Juan amargamente, que tratandose de hacer un juicio, no puedan unos ver el libro, y otros para entenderlo, no tengan mas de lo sensitivo.

Mira bien Lulio los agenos dichos, y manifiesta la firmeza de sus fundamentos, porque su critica es bien medida. Declara las autoridades de la sagrada Escritura y San-

F

tos

( 151 ) *Factum à Judice, quod ad officium ejus non pertinet, ratum non est.* Paulus lib. 4. ad Plautium apud Caram. ubi supra reg. 170.

( 152 ) Apocal. 4. & 5.

( 153 ) Apocal. 5. 4. *Et ego flebam multum* ver. 3. *Et nemo poterat, neque in caelo, neque in terra, neque subtus terram, aperire librũ, neque respicere illum.*

( 154 ) *ibid. v. 6. Et ecce in medio throni Et quatuor animalum, Et in medio seniorum, agnum stantem.*



tos Padres descubriendo ( 155 ) las supremas razones , en que se fundan , porque es del mas ajustado peso su Doctrina. Al pueblo de Israel promete Dios un juicio de peso y una justicia bien adecuada ( 156 ) *ponam in pondere iudicium & justitiam in mensura* , porque en los fundamentos de Sion ( 157 ) pone una piedra fundada en el fundamento. Sion es ( 158 ) la Iglesia , Christo el fundamento ; y los fundamentos la infalible Doctrina , que la sustenta , y como de esta descubra Lulio las firmes razones , fundando toda su Ciencia en Jesu-Christo , como lo declara ( 159 ) en el Comentario de la Arte Demonstrativa , es su Doctrina esta piedra preciosa y aprobada ; por esso es de un gran peso su juicio , porque con justa medida manifiesta tantas verdades.

En la verdad irrefragable , suponiendo su certeza , hace relucir la firmeza ; en lo que no goza este privilegio , examina su fundamento , corrobora lo que vale , y reprueba lo que falta , porque siendo medida de justicia con igualdad se practica. El maior secreto de la Medicina es el Arcano filosofico buscado de muchos y encontrado de pocos , porque , como escriven ( 160 ) los fútiles Practicos , es una igualdad , que à todo se proporciona : à los cuerpos perfectos descubre y aumenta su valor nativo , y à los imperfectos los purifica. Afsi critica Lulio los agenos discursos , que atendiendo al peso de cadauno , con igualdad los examina.

Reduce con una fútil Alchimia à una razon estable ( 161 ) el desvio de algunas razones , porque ordena los elementos ò principios , de que se componen , y buelve en me-

( 155 ) Dr. Il. to. 1. Ar. Comp. inv. verit. dist. 2. par. 1. modo 15. & alibi. ( 156 ) Isaiaë 28. 17.

( 157 ) ibid. v. 16. *ecce ego mittam in fundamentis Sion lapidem, lapidem probatum, angularem, pretiosum in fundamento fundatum.*

( 158 ) Alvar. hic. ( 159 ) Dr. Il. to. 3. dist. 2. par. 1.

( 160 ) Apud Alchimistas naturales.

( 161 ) Dr. Il. to. 3. Com. Ar. Dem. dist. 2. par. 2. Reg. 34.



medicina de la Ciencia lo, que era veneno de la ignorancia. No havia mejor espada, decia ( 162 ) David, que la que tomò del Templo en su fuga, porque esta era la que fue del Filisteo; y como antes fuese la confianza de Goliath, è instrumento de su malicia, trocandola David en arma de su defensa y timbre de su vitoria, era la espada mas bella: luego reduciendo Lulio los derreglados discursos en razones fuertes, que rinden à la ignorancia, es el mas penetrante acumen su ciencia.

No hai discurso que pueda ( 163 ) formarse, ni cosa, que pueda hacerse, que en su Arte no se comprenda, dice Lulio, y lo puede averiguar el ingenuo; y deste modo comunica à todo un gusto à lo divino. A todas las victimas queria Dios les diesse ( 164 ) gusto la Sal, porque siendo una expresion de su alta ( 165 ) sabiduria, les dava à todas un sabor divino. En todo se halla el adobo de la Doctrina Luliana; por esto son de buen gusto los discursos, porque deste modo saben bien. Preserva de corrupcion ignorante, porque con su salado acumen discierne toda razon, *judicantes*.

Este es Ilustre Noble y Sabia Universidad Luliana, el milagro de la Sabiduria de tu Patron el Ilmdo. Dr. B. Raymudo Lulio, que en la honrosa silla de su firmeza es la Critica Universal de toda Ciencia. En sus propias maximas, que le prestò la divina Sabiduria, se establece; su uso, como tan buena, es practica de virtudes; y teniendo del cielo su origen, respetada de las Inteligencias, no teme de la ignoran-

( 162 ) 1. Reg. 21. 9. *non est huic alter similis.*

( 163 ) Dr. Il. to. 3. Inttod. Ar. Dem. cap. 33. nu: 4. *nulla enim scientia aliquid tractat nisi per hanc Artem, aut per terminos hujus Artis, aut reducibiles per eos, aut resolubiles per eos.*

ibid. cap. 34. nu. 1. *igitur omnis ratio, que sit aut fieri potest, in ista Arte tanquam in speculo relucet, in quo omnes scientie apparent.*

( 164 ) Levit. 2. 13. *quidquid obtuleris sacrificii, sale condies.*

( 165 ) Coloss. 4. 6. *Sermovester semper in gratia sale sit conditus.*



rancia los asfaltos, pues como la mas fina perla ( 166 ) no cede su solidez à ningun impulso. Por tan fundada en lo divino es la justa critica de todo lo scible, pues como pluma medida à lo divino ilustra con razones, y enseña con claridades; manifiesta los mas solidos fundamentos, y desvanece las falaces apariencias; preserva como Sal de ignorantes corrupciones dando à todo un favor de gusto; y como regla en mano ( 167 ) deste Mercurio de la gracia regula con exactitud los discursos.

Venerala pues con respeto, y tratala como bien nacida, que despreciarla, fuera falsear tu sobrescrito, y mentir al corazon tus reverencias. No son impenetrables sus arcanos, que esto fuera frustrarse las divinas luzes, porque siendo un racional Sistema, es para racionales su enseñanza. Mejor que la fingida Pandora ( 168 ) contiene todas las prendas,

( 166 ) Plin. lib. 9. cap. 35. *Solidum esse corpus unionum manifestum est, eò quod nullo lapsu frangantur.*

( 167 ) Apud Mytolog.

Videatur Dr. Il. to. 3. Ar. inven. partic. in Vniver. dist. 3. q. 11: quæ est sequens: *Queritur: utrum per principia illius Scientia debeant dirigi omnia particularia principia particularium scientiarum? & teneo quod sic.* Probat hanc resolutionem per 15. Cameras; & Camera 15. sic concludit: *per quam distantiam Medicus perscrutatur particulare per hoc universale predictum, quod est unum ex universalibus principiis scientia universalis, sine cujus esse Medicus operari non posset in medicinis, nec opiniones cognoscere vel experimenta, quæ Hippocrates, Galenus, & ceteri Doctores Medici habuerunt in membris Medicinæ: ergo &c.*

( 168 ) Pier. in Add. ad Hietog. lib. 1. cap. 45. *cum hæc virtutes omnes in pyxide inclusas teneret; eam, ut quid intus esset videret, aperiens, omnes elabi passa est, malis retentis, & spe sola, quæ vasculi labro adhaesit.* Dr. Il. in Introd. Ar. Dem. cap. 1. nu. 4. *docet viam ( loquitur de sua Arte ) ad sciendum omnia, docet enim bene memorare, bene intelligere, bene velle, credere, contemplari, invenire, dirigere, predicare, exponere, solvere, judicare, demonstrare, vel docere,*

con-



das, pues descubiertas, no dexan fugitivas la esperanza sola, sino que dan poseidas el maior gozo. Es aquella Ciudad (169) de letras donde se responden verdades à las preguntas mas dificultosas. Enseña en fin el (170) camino para refugiarse al sagrado de la virtud y sabiduria.

Y vos mi venerado Maestro B. Raymundo Lulio Dr. Iluminado y Martir invictissimo, y Patron de esta Universidad tan noble, admitid con agrado este cordial obsequio, que su gratitud os dedica. Como en las pompas (171) romanas se preciavan de asistir con sus bonetes los Esclavos,

para  
*consulere, consuescere, & bene sanare :: & multa alia, que enumerari non possunt, quia ad omnia se extendit; & in lib. Desol. nu. 8. ut refert Salzing. to. 1. Revel. Secret. Ar. cap. 1. fol. 16. cum qua potest homo scire omnes res naturales, secundum quod intellectus attingit per sensus: est bona ad sciendum jus, medicinam, & omnes scientias, & ad sciendum Theologiam, quam teneo in majori estimatione. nulla Ars tantum valet ad solvendum questiones, & ad destruendum errores ratione naturali.*

(169) 2. Reg. 20. 18. & 19. qui interrogant, interrogent in Abela: & sic perficiebant. Nonne ego sum, quæ respondeo veritatem in Israel.

Dr. Il. in Introd. Ar. Dem. cap. 25. nu. 1. Cum sciveris hanc latitudinem scies hanc Artem, & ex una Camera formare multas rationes :: & dicere veritatem de omni quesito; & nu. 9. patet, quod ista Scientia habeat verum dicere de omnibus, quæ possunt cadere sub nostram cognitionem.

(170) Oleast. in cap. 35. Numer. in bivio, aut trivio stipes erat erectus, in quo scriptum erat Miklat (idest hâc eundum) ut fugientem dirigeret in eam viam, quæ ad refugii ducebat Civitatem.

Dr. Il. to. 3. Com. Ar. Dem. in prol. instruit enim nos (loquitur de sua Arte) intelligere & diligere Deum, adherere virtutibus, odire vitia, & confundere cogentibus rationibus Infidelium erroneas opiniones: docet etiam facere & solvere questiones, & alias Scientias sub brevi spatio temporis posse adquiri, & reduci ad necessarias conclusiones secundum exigentiam materiae, & ostendit inquiri condiciones rerum & proprietates :: nec non alia multa utilia sequuntur scientibus istam Artem.

(171) Alex. Neap. lib. 6. c. 6. captivi servitute exempti sequebantur pileati.



para agradecer la libertad alcanzada , os obsequian ahora con sus borlas estos (\*) claustrros; pues fugetos antes al ageno Magisterio agradeceñ a vuestro respeto (\*) la libre autoridad de sus Catedras. Perdonad las faltas de mi lengua, y los tropiezos de mi discurso , y atended solo al corazon humilde del menor de vuestros Discipulos, y mas indigno de vuestros Devotos. A vos miran todos los ojos de Mallorca , como empeñado por Patricio, en alcanzarnos divinos favores : experimenten pues todos vuestro patrocinio; dadnos luz en el entendimiento, ardor en la voluntad, y en las obras acierto, que asì no faltará la gracia, para acompañaros despues por eternidades de gloria, *ad quam nos perducatur Deus Amen.*

(\*) Asistieron los Claustros de Theologia, Jurisprudencia, Medicina, y Filosofia con sus insignias y borlas.

(\*) En honra del B. Raymundo se erigio esta Vniversidad.

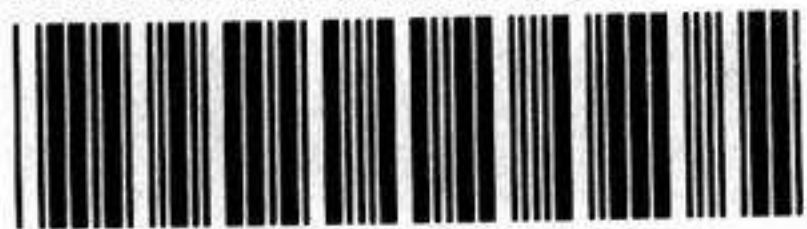
O. S. C. S. R. E.







BIBL. PUBL. MALLORCA



1056323

R. Llull 131



1904  
C. 25.  
SILIG 80  
NES DB<sup>to</sup>  
LVLIO.

R.  
Llull  
131